

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-608
SALTA, 09 de mayo de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.207/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2180 - relacionada con el llamado de seis (6) Becas para Alumnos Avanzados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente para realización de su tesina o trabajo final, indicando que cinco (5) becas serán asignadas para alumnos del plan 2006 y una (1) para alumnos del plan 1997; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 285/286, la Comisión Evaluadora sobre la valoración de los antecedentes certificados, rendimiento académico produjo su acta-dictamen estableciendo el siguiente orden de mérito: **Plan 2006**: 1) María Milagros Licuime, 2) José Gabriel Benci Arqued y 3) Ana Laura Tinte. **Plan 1997**: 1) Andrea Valeria Quinteros y 2) Liliana Paola Ramírez. Asimismo, expresa que "debido a que la cantidad de becas para el Plan de Estudios 2006 no ha sido cubierta, esta comisión aconseja otorgar una beca a la alumna Ramírez, Liliana Paola perteneciente al Plan de Estudios 1997."

Que fueron notificados en tiempo y forma los postulantes evaluados.

Que la Profesora Responsable, la Lic. Mirian Gil a fs. 288 vta., manifiesta lo siguiente: "En un todo de acuerdo con lo opinado por la Comisión Evaluadora, continúese con el trámite."

Que el gasto ocasionado por la presente resolución será absorbido por el Programa PROMFORZ - Convenio 1067/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar las cinco (5) Becas a los siguientes alumnos avanzados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente destinadas a la realización de su Tesina o Trabajo Final - en el marco del Proyecto PROMFORZ a saber:

Plan 1997

- 1) Andrea Valeria QUINTEROS - DNI N° 27.034.782
- 2) Liliana Paola RAMIREZ - DNI N° 27.552.281

Plan 2006

- 1) María Milagros LICUIME - DNI N° 36.803.824
- 2) José Gabriel BENCI ARQUED - DNI N° 37.510.603
- 3) Ana Laura TINTE - DNI N° 37.777.875

ARTICULO 2º.- Disponer que el gasto ocasionado por la presente será absorbido por el Programa PROMFORZ - Convenio 1067/13.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a los interesados, Comisión de Becas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, Dirección de Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativo Académica y Económica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales